



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



PROYECTO DE DEMOCRACIA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

**RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195**



**PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA
DEMOCRACIA, PAZ Y CONVIVENCIA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Tabla de contenido

PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, PAZ Y CONVIVENCIA.....	2
1. PRESENTACIÓN:.....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	5
EL PROPÓSITO ESENCIAL DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA	5
3. JUSTIFICACIÓN.....	6
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 Objetivo General.....	8
4.2 objetivos específicos.....	8
5. FUNDAMENTO CONCEPTUAL.....	9
6. FUNDAMENTO LEGAL.....	12
7. METODOLOGÍA.....	14
8. ACTIVIDAD: GOBIERNO ESCOLAR.....	16
9. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.....	16
10. REGLAMENTO ELECTORAL.....	17
11. FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL.....	18
12. ACTIVIDAD FORMACIÓN CIUDADANA.....	19
DESARROLLO.....	19
13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONFORMACIÓN GOBIERNO ESCOLAR AÑO.....	20
14. CIVISMO.....	20
14.1 PRIMERA ETAPA:.....	20
Nombramiento del Representante “estudiante” de cada grupo.....	20
14.2 SEGUNDA ETAPA:.....	21
Elección y organización del Consejo Estudiantil.....	21
14.3 TERCERA ETAPA:.....	21
Elección del representante de los estudiantes al consejo directivo.....	21
14.4 CUARTA ETAPA:.....	22
Elección Consejo de Padres y madres de familia y Junta de padres de familia.....	22



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

**RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195**



14.5 QUINTA ETAPA:	22
Reunión con el Consejo de Padres, elección de dos padres de familia para el Consejo Directivo.	22
14.6 SEXTA ETAPA:	23
Conformación del Consejo Académico y elección de dos docentes al Consejo Directivo.	23
14.7 SÉPTIMA ETAPA:	23
14.8 OCTAVA ETAPA:	23
Elección del Personero(a) de los Estudiantes y Contralor estudiantil	23
15. CAMPAÑA ELECTORAL	25
16. FIESTA DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR	25
17. CIERRE DE LA JORNADA: 11:00 A.M.	26
18. OTRAS ACTIVIDADES	27



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

1. PRESENTACIÓN:

*La conformación del gobierno escolar y estudiantil en la **Institución Educativa Virgen del Pilar**, nos ha llevado a dejar las prácticas tradicionales de democracia y autoridad en la comunidad educativa, ya que este sistema ha facilitado la participación activa de los estudiantes en el manejo de diversas actividades como la disciplina, el mantenimiento del establecimiento, la organización de las áreas de trabajo dentro y fuera del aula, entre otros; además de la participación en la elección del personero estudiantil.*

Los estudiantes asumen la responsabilidad en forma democrática para el cumplimiento de ciertas tareas y con la orientación del maestro realizan sus trabajos, al igual que también se logra la participación de padres de familia en muchas actividades propias del plantel; sin embargo, se hace indispensable otras responsabilidades desde los padres de familia, con el fin de que sigan participando activamente en la formación integral de sus hijos, comprendan y apliquen los deberes y derechos y asuman con responsabilidad toda clase de funciones.

2. INTRODUCCIÓN

La situación actual del país nos conduce a considerar la importancia de la formación en ciudadanía en cada una de nuestras comunidades educativas, ya que la educación comienza en casa desde muy temprana edad, por ende, es indispensable el trabajo mancomunado con padres de familia y estudiantes para garantizar que las personas en formación reciban educación integral y la construcción de una cultura democrática. En el presente documento se presentan los conceptos, propósitos y acciones y se traza el plan operativo sobre el cual se desarrolla el Proyecto para la Democracia en la comunidad de la Institución.

EL PROPÓSITO ESENCIAL DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Es la formación de una cultura democrática en nuestra comunidad, a través de la generación de un conjunto de acciones y procesos que permitan la democratización de las prácticas educativas. El proyecto de educación para la democracia es concebido como la estrategia con los siguientes propósitos:

- *Activar, mantener y desarrollar los nuevos espacios e instrumentos de organización y participación en la vida escolar.*
- *Generar una dinámica instruccional, en donde la reflexión, análisis y discusión de los fundamentos de la institución y sus prácticas escolares, constituyan un verdadero proceso de educación para y por la democracia.*

Puesta en marcha y evaluación de los aspectos relacionados en el proyecto de democracia:

Es necesario resaltar valores, conceptos y procesos tales como identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, igualdad, pertenencia, solidaridad, respeto, ética, responsabilidad, conciencia crítica y participación; son las bases sobre las cuales, es posible edificar una cultura democrática y por esta razón se ha sentido la necesidad de afianzar en estos valores.

3. JUSTIFICACIÓN

A partir de la Ley 1029 del 2006 en su Artículo primero literal D, se establecen en las instituciones educativas el Proyecto Pedagógico de Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos, el cual conlleva la realización de actividades que desarrollen en los estudiantes conocimientos y actitudes que favorezcan el ejercicio de relaciones armoniosas, donde se evidencie la incorporación de dichos valores a su personalidad; proyectándose a la comunidad como personas dignas y autónomas en la toma de decisiones, responsables consigo mismos, con los demás y con el medio ambiente; capacitados para actuar con rectitud y tolerancia, con alto nivel de autoestima; con capacidad de diálogo y concertación; visionarios, emprendedores y con capacidad de alcanzar las metas propuestas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Para llevar a cabo dicho proyecto se diseñarán diferentes actividades que se realizarán en el transcurso del año de acuerdo con el cronograma de actividades planteado; el cual tiene en cuenta los diferentes eventos importantes que se deben tener en cuenta a nivel institucional.

Para la ejecución se tendrán en cuenta todos los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, la media académica estableciendo un trabajo colaborativo que fortalezca la formación democrática y cívica de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

El estudiante debe aprender que a través del ejercicio de la Democracia se puede construir la paz y la convivencia social, teniendo como base el respeto a los Derechos Humanos fundamentales de la persona y la participación del estudiante en la toma de decisiones para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

La construcción de la Democracia requiere de la formación y desarrollo de mentalidades democráticas y es lo que permite sentir, pensar y actuar positivamente. La escuela es la primera Institución de la sociedad en la cual se desempeña el ser humano autónomamente como ser individual y social.

Durante la vida escolar, el niño va formando sus primeras ideas sobre la sociedad a la que pertenece. La Democracia y la convivencia social, son construidas por el ser humano y si se busca una sociedad donde sean posibles, la vida, la paz y la felicidad, tenemos que actuar correctamente cada día.

Teniendo en cuenta que la escuela es la primera institución de la sociedad para iniciar el proceso de construcción de principios democráticos, los docentes deben tener como propósito dar la oportunidad al estudiante de participar para que éste fundamente su autonomía.

La escuela debe brindar experiencias y oportunidades para fortalecer desde los primeros días la autonomía de cada uno de los estudiantes, lo cual es base para mejorar la disciplina y orden en la institución. Los estudiantes artífices de una escuela que avanza de acuerdo con sus ideales y proyectos de vida. Las personas que logran desarrollar su autonomía están en capacidad para participar activamente en los procesos sociales de una comunidad y asumen posiciones claras en los momentos de oscuridad y conflicto.

Aceptando que la escuela es el primer espacio de actuación pública del niño, son los docentes de los primeros años de la vida escolar quienes tienen en sus manos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



la posibilidad de conducir y apoyar dentro de un enfoque democrático y de convivencia el paso de la vida íntima o privada en la familia a la vida social o pública. Este proyecto busca establecer la Democracia como herramienta para construir la paz y la convivencia en la escuela.

El desarrollo de este proyecto nos permite mirar hacia el futuro con gran esperanza, porque nos muestra que es posible para el bien de todo el ejercicio de la negociación, la tolerancia, la concertación, la participación de las diferentes formas de pensar incluyendo todos los sectores sociales en las decisiones que nos implican y comprometen a todos. Estas acciones son aportes para asumir el gran reto y la mayor responsabilidad individual y social para cada colombiano, porque la convivencia y la democracia sólo es posible si entre todos la vamos construyendo día a día.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Fomentar en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR** un ambiente de liderazgo que contribuya en la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores que contribuya al crecimiento humano y social de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

4.2 objetivos específicos

- Incentivar y capacitar a la comunidad educativa con un adecuado conocimiento de nuestra democracia, fomentando en ellos un espíritu participativo en la toma de decisiones a nivel individual, familiar y social, fundamentados en sus deberes y derechos.
- Desarrollar actividades, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadano de una sociedad democrática.
- Propiciar cambios favorables a la democracia en los valores, conocimientos, actitudes y comportamientos cotidianos de los sectores sociales que participan en la vida escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- Reconocer, aceptar y respetar los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa.
- Comprender, valorar y practicar las estructuras de la Constitución Política, su estructura y sus fines, así como los conceptos de libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia, respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las diferentes etnias y culturas.
- Transformar las relaciones del colegio por medio de la concertación responsable de toda la comunidad educativa.
- Desarrollar y fortalecer la autonomía escolar y reconocer la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.
- Generar espacios de participación democrática que contribuyan a la elección responsable y autónoma de los diferentes miembros del gobierno escolar.
- Orientar a los alumnos para que desde su postura logre generar lazos de solidaridad frente a situaciones que afectan a las personas de su comunidad.
- Fomentar el trabajo en equipo para el desarrollo de actividades lúdicas y culturales que fortalezcan las relaciones con los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar campañas en la institución educativa que conlleven al reconocimiento y promulgación de los valores humanos.
- Generar espacios para la formación de líderes que contribuyan con la promoción de una educación para la justicia y la paz que posibiliten la solución de conflictos en la comunidad.

5. FUNDAMENTO CONCEPTUAL

El proyecto pedagógico de democracia es una actividad dentro del Plan de Estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. El proyecto cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitud y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como la experiencia acumulada.

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores se convierte en un proyecto fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes de la Institución Educativa. La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Democratizarse es asumir como individuos y como

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos. Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- *El respeto y la valoración de la diferencia*
- *La igualdad entre géneros, etnias y credos.*
- *La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.*
- *La tolerancia.*
- *La no-violencia en la solución de conflictos.*
- *La solidaridad.*
- *El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.*
- *La autonomía electoral.*
- *La armonía con la naturaleza.*
- *La participación consciente.*
- *El respeto a los derechos y libertades fundamentales.*

DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA: *La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad. La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.*

ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DEMOCRACIA: *La familia, los otros, la comunidad y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.*

LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA EDUCACIÓN: *El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.*

EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR: *La institución educativa cuenta con cinco espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo, personería, y Líderes de Mediación.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Para la comunidad educativa **PILARISTA** existen algunos conceptos fundamentales sobre los cuales se basan las relaciones entre cada uno de sus miembros, los cuales son:

LA JUSTICIA: en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR** la formación de los estudiantes y su comunidad académica en general tiene como lema” **FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA**” y en consecuencia la justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, buscando el respeto por la equidad, la igualdad y la libertad.

LA PAZ: en el contexto de la institución se concibe la paz como la búsqueda interminable de mejorar las relaciones interpersonales a través del dialogo, la tolerancia y el ponerse en el lugar del otro, para que las agresiones físicas, verbales o amenazas nunca sean una opción frente a las dificultades y adopten una posición crítica ante la solución pacífica y concertada de los conflictos.

LA DEMOCRACIA: En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR** se constituye en la forma de organización fundamental, en donde la participación de todos para todos y con todos se convierte en la máxima determinación de la institución para la participación política y en especial en la toma decisiones de toda la comunidad.

LA SOLIDARIDAD: Hace referencia al sentimiento de unidad, basado en las metas o intereses comunes, es un término que conlleva el ayudar sin recibir nada a cambio en la aplicación de lo que se considera bueno. Así mismo se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de la institución entre sí que son fundamentales en la formación de los estudiantes, teniendo en cuenta la cantidad de carencias que presentan los estudiantes de acuerdo con la zona en la cual se desarrollan.

LA CONFRATERNIDAD: En el ámbito institucional que compartimos hace referencia a las buenas relaciones entre las personas de la comunidad que diariamente viven experiencias de tipo académico, administrativo y logístico. En este sentido se destaca el carácter fraternal que predomina en las asociaciones de tipo voluntario que se organizan formalmente para el logro de uno o varios objetivos que la institución tiene en común.

EL COOPERATIVISMO: En el trabajo en equipo se promueve la organización de las personas para satisfacer las necesidades y promueve la cooperación en sí de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

toda la comunidad educativa. Además, promueve los valores de la comunidad para poder llevar a feliz término cada uno de los diferentes proyectos que se proponen.

LOS VALORES HUMANOS: *Orientan y direccionan la acción de las personas que desean hacer lo correcto. En la institución educativa se hace fundamental la formación en valores para obtener seres humanos que sean transformadores de las realidades a las cuales se enfrentan día a día; haciendo lo mejor para ellos mismos, pero teniendo en cuenta las necesidades de los demás.*

6. FUNDAMENTO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de república unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz. También de acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia los artículos 39 al 49 y sus parágrafos en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa según lo dispuesto en la Ley General de Educación, Artículo 142. De la misma manera la Institución organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el Decreto 1860/94 que en su capítulo IV plantea las orientaciones y estamentos del gobierno escolar y sus funciones.

En la ley general de educación, ley 115/94 en el artículo 5 título I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos. En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

Artículo 28 del decreto 1860 de 1994, Representante de los estudiantes ante el consejo Directivo Artículo 29 del Decreto 1860, Contralores Escolares Acuerdo Municipal 41 de 2010, Lideres de Mediación, Acuerdo Municipal 075 de 2010 y circular 000006 de 2017.

Y la modificación del Artículo 14 de la ley 115 de 1994. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Artículo 18. Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 19. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.

Las instituciones educativas privadas, establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que, para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en este capítulo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Parágrafo. En los establecimientos educativos Privados, quien ejerza su representación legal será considerado como el Rector Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras.

7. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta los lineamientos de Proyecto Educativo Institucional del establecimiento se considerarán los siguientes aspectos al desarrollar el proyecto de educación para la democracia:

- 7.1 Conformación del grupo coordinador: Estará integrado por representantes de los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa tales como: estudiantes, docentes, padres de familia y exalumnos.*
- 7.2 Algunas pautas de organización: Tener en cuenta la edad, el grado de madurez y capacidad de los educandos y las características sociales, intelectuales, culturales y económicas de la comunidad y la Institución.*
- 7.3 Aprovechar las formas de participación de los alumnos en la institución tales como el representante de los estudiantes al consejo directivo, el personero de los estudiantes y la participación del gobierno escolar de la institución.*
- 7.4 Relacionar y correlacionar las áreas y asignaturas que se impartan en el establecimiento, las actividades impulsadas por el mismo; impulsar el servicio social estudiantil y en general todos los programas de acción social que adelanta la institución educativa.*
- 7.5 Promover la participación de la asociación de los padres de familia, del consejo académico, del consejo estudiantil y demás organizaciones de la comunidad.*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



7.6 Hacer funcional el Manual de Convivencia y demás normas acordadas por el establecimiento.

7.7 Llevar un seguimiento o sistematización del proceso en registros de documentos escritos o impresos.

7.8 Estrategias y medios pedagógicos: Para el desarrollo del proyecto empleamos metodología y materiales que permitan a los estudiantes y padres de familia

7.9 *comprender la información teórica, desarrollar actitudes y valores, asumir compromisos frente a sus deberes y derechos democráticos tales como: Talleres, foros, debates, mesas redondas, el juego, actividades del tiempo libre, las simulaciones, el intercambio de roles, las dinámicas de grupo, la prensa estudiantil, carteleras y ante todo se afianza la democracia mediante la aplicación práctica en el colegio, entre maestros y estudiantes.*

7.10 *Trabajos en equipo al interior de cada aula.*

7.11 *Aprobación de situaciones cotidianas que conduzcan a prácticas democráticas.*

7.12 *Encuentros colectivos, foros con temas relacionados con la participación, liderazgo y negociación de conflictos.*

7.13 *Asesorías a estudiantes en general, personera, representantes de grupo e integrantes del consejo estudiantil.*

7.14 *Participación en eventos a nivel municipal y departamental y/o con invitación previa.*

7.15 *Desarrollo de eventos en el patio central en el cual los estudiantes den cuenta del entendimiento la solidaridad y la convivencia.*

7.16 *Formación general impartiendo instrucciones sobre el comportamiento y la convivencia y el respeto*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

8. ACTIVIDAD: GOBIERNO ESCOLAR

CONCEPTO: Son los voceros de la comunidad educativa que ponen en práctica la participación democrática de la vida escolar, presentando sugerencias para la toma de decisiones financieras, administrativas y técnico pedagógicas de la Institución.

CONFORMACIÓN

- El Rector quien lo preside
- Dos representantes de los Docentes elegida por la asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de Familia
- Un representante de los estudiantes de 11 grado elegido por mayores votos entre los estudiantes matriculados.
- Un representante de los exalumnos,
- Un representante del sector productivo

9. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero Estudiantil es elegido por los estudiantes desde los 30 días calendarios siguientes a la iniciación de clases. Para tal efecto, el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados para elegirlo por mayoría simple y voto secreto. Debe ser del último y será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y de los derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



10. REGLAMENTO ELECTORAL

Requisitos para candidatos a Personero Estudiantil:

- *Estar legalmente matriculado en la Institución*
- *Su comportamiento en el año anterior debe haber sido mínimo sobresaliente*
- *Presentación personal acorde al manual de convivencia, que sea ejemplo ante la comunidad educativa.*
- *Su participación debe ser espontánea y voluntaria.*
- *Ser líder conocedor del funcionamiento y problemática de la Institución.*
- *Presentar sugerencias y soluciones a las diversas problemáticas.*
- *Elaborar y plantear su propuesta de Gobierno.*
- *Desarrollar las funciones asignadas.*
- *Cumplir con el reglamento inherente a su cargo.*
- *Ser dinámico para contactar a sus electores con planteamientos e inquietudes.*
- *Comprometerse con el progreso de la Institución.*
- *No ejercer coacción en sus electores.*
- *No incidir a sus electores a fraude electoral.*
- *No haber sido sancionado por el colegio o por la justicia.*
- *Debe demostrar excelente comportamiento y sobresalir en el rendimiento académico*

Electores:

- *Elegir al Gobierno Escolar, el líder capaz de desempeñarse como tal-*
- *Mantener las buenas maneras en la exposición de programas de los candidatos.*
- *Evitar el fraude electoral.*
- *Someterse al sistema de elección escogido (democrático, secreto).*
- *El estudiante elector debe estar matriculado en la Institución, según listado de secretaria del colegio.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Campaña:

- La campaña debe realizarse en los casos requeridos por la institución, con la utilización de mecanismos hablados, teniendo en cuenta el no daño de las paredes, ni interrupción en horas de clase.
- Cada candidato debe presentar un cronograma para realizar campañas en cada uno de los grados.
- Las campañas se desarrollarán dentro de las normas del civismo, el buen comportamiento y el respeto hacia los demás candidatos.
- Los candidatos no podrán dar incentivos, premios, regalos a los electores porque podrán quedar sancionados con la anulación de su candidatura.

Escrutinio:

Este lo realizarán los jurados, nombrados en cada una de las sedes, posteriormente un jurado especial revisará las actas de escrutinio y procederá al recuento para determinar al candidato ganador, en caso de reclamo.

11. FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

-Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación. interno del plantel, pedir la colaboración al consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

-Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre incumplimientos de las obligaciones de los estudiantes.

-Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo Directivo o al organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

-Presentar ante el Rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o las peticiones de parte de sus compañeros que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Cronograma Proceso Electoral:

- *El procedimiento de la elección del personero se hará en el sistema del tarjetón y/o sistematizado.*
- *Se dará inicio con los himnos protocolarios, y se llevará a cabo la última presentación de los candidatos.*
- *Los jurados están integrados por 2 miembros de padres de familia 2 exalumnos en cada mesa, los cuales serán asignados de acuerdo con la organización (1 mesa preescolar y primaria) otra mesa (básica) y otra mesa (media)*
- *La veeduría estará a cargo del Consejo Directivo los estudiantes de 10 y 11 grado que lideren el proyecto de Democracia.*
- *Cada proceso electoral estará dirigido por el rector y el delegado del área de ciencias sociales.*

12. ACTIVIDAD FORMACIÓN CIUDADANA

CONCEPTO: Conjunto de valores cívicos y patrios dentro de una comunidad indispensables en la formación personal y social del individuo.

DESARROLLO

- *Observación de videos con mensajes formativos.*
- *Charlas orientadas al mejoramiento social.*

- *Elaboración de carteleras con mensajes de exaltación de valores cívicos.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONFORMACIÓN GOBIERNO ESCOLAR AÑO

- *Nombramiento de representantes de profesores al Consejo Directivo, febrero.*
- *Inscripción de candidatos a personería estudiantil, febrero*
- *Campaña de aspirantes a la personería estudiantil febrero*
- *Elección de representantes de los Padres de Familia y sector productivo al Consejo Directivo Febrero*
- *Elección de la Asociación de padres de familia. Marzo*
- *Elección del representante estudiantil al Consejo de Directivo. Febrero*
- *Elección del personero estudiantil. Febrero*
- *Elección Consejo de estudiantes: Marzo*
- *Conformación de los comités líderes de convivencia y resolución de conflictos. febrero*
- *Charla con el Comisaria de Familia Municipal grados 10 y 11. Mayo*
- *Charla con Infancia y adolescencia de la Policía Nacional para los estudiantes*
- *Convivencia estudiantil grados 10 y 11. Agosto*

14. CIVISMO

- *Organización de comités. Enero. - Disciplina - Canecas - Zanjas - Jardinería - Cruz Roja*
- *Exposición de carteleras sobre civismo y símbolos patrios. Agosto*

14.1 PRIMERA ETAPA:

Nombramiento del Representante “estudiante” de cada grupo.

-Elección del representante “estudiante” de cada grupo

-Definición: El representante es el inmediato colaborador del orientador de grupo y del grupo al que pertenece; su responsabilidad es comprometerse en todas las actividades que contribuyan al bienestar grupal y debe aportar con pensamiento, actitud y su procedimiento en la convivencia armoniosa, respetando las diferencias, siendo medidor en los conflictos que se presenten. Funciones del representante: (hacer ajustes con el grupo y comunicarlas al comité)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



-Postulación de candidatos:

-Presentación de cada candidato explicando a sus compañeros las razones de su candidatura.

-Elección por voto secreto.

-Elaboración del acta de esta orientación de grupo y se adjuntan los nombres, apellidos completos, números telefónicos y documentos de identidad de los dos estudiantes que obtuvieron el primero y segundo lugar en votación.

Responsable: director de Grupo-Fecha: febrero

14.2 SEGUNDA ETAPA:

Elección y organización del Consejo Estudiantil

- 1. Reunión con los y las estudiantes de cada grupo que obtuvieron la mayoría de la votación (solo el primer puesto).*
- 2. Elección por conjunto de grados de un solo representante por nivel elegido para representarlos y hacer parte "con voz y voto" en el consejo estudiantil.*
- 3. Presentación del representante del grado once y presidente del Consejo estudiantil quien será el encargado de representar a todos los estudiantes de la institución en el Consejo Directivo.*
- 4. Presentación y publicación del acta en la cartelera del proyecto de democracia.*

Responsables: Docente encargado

Integrantes del proyecto de democracia de los grados 10 y 11.

Fecha; febrero

14.3 TERCERA ETAPA:

Elección del representante de los estudiantes al consejo directivo

Presentación de los candidatos de grado 11° que aspiran a representarlos en el consejo directivo, teniendo ya previa orientación en las clases a cargo de la docente encargada de Ciencias Sociales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



1. Cada candidato expresará en un espacio de 5 minutos las razones por las cuales aspira a este importantecargo.
2. Elección por voto secreto por parte de los doce representantes del consejo estudiantil.
3. El acta correspondiente a esta elección será publicada en la cartela del proyecto de democracia.

Responsables: *Docentes integrantes del proyecto de democracia.*

Fecha: febrero

14.4 CUARTA ETAPA:

Elección Consejo de Padres y madres de familia y Junta de padres de familia

1. Postulación de candidatos a representantes de Cada grado o grupo
2. Elección y votación
3. Presentación de los nuevos representantes
4. Se sacarán dos por cada grado.

Responsables:

Docentes integrantes del proyecto de democracia.

Fecha: febrero

NOTA: *Compañero educador(a) favor diligenciar el acta de esta reunión y consignar los nombres y apellidos completos con documento de identidad y teléfono de los representantes elegidos por cada grupo (el primer yel segundo puesto en votación)*

14.5 QUINTA ETAPA:

Reunión con el Consejo de Padres, elección de dos padres de familia para el Consejo Directivo.

- Diálogo entre los padres y madres líderes elegidos para escoger esta representación.
- Organización de estos dos estamentos y distribución de cargos entre ellos
- Elaboración del acta que será luego publicada en la cartelera de democracia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Responsables: Proyecto democracia:

Fecha: Marzo

14.6 SEXTA ETAPA:

Conformación del Consejo Académico y elección de dos docentes al Consejo Directivo.

Responsables:

Proyecto de Democracia y Rector

Fecha: Marzo

14.7 SÉPTIMA ETAPA:

Presentación para Elección del representante de los exalumnos y Padres de familia del sector productivo al Consejo Directivo.

Responsable:

Proyecto de Democracia y Rector

Fecha: Febrero

14.8 OCTAVA ETAPA:

Elección del Personero(a) de los Estudiantes y Contralor estudiantil

1. Motivación y sensibilización a los estudiantes del grado 11^o frente al liderazgo y la participación ciudadana por medio de talleres y reflexiones.

Fecha: 1,2,3,4 de febrero

Lugar: aula de clase grado once.

Responsable:

Docentes encargados del Proyecto de Democracia.



1.1. *Capacitación a candidatos(as) en la elaboración de programas y planes de trabajo, además elreconocimiento del reto y la responsabilidad de ser personero(a).*

Fecha: 9 de febrero.

Lugar: aula grado once.

Responsable:

Docentes encargados del proyecto del proyecto de democracia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

1.2. *Inscripción oficial de candidatos frente al consejo electoral.*

Fecha: 14 de febrero.

Lugar: Patio Principal

Responsable

Consejo electoral que estará integrado por: dos padres de familia (consejo de padres y la junta de aso padres), el representante de los estudiantes, dos docentes del proyecto de democracia.

1.3 Presentación oficial de los candidatos:

En formación general en la jornada de la mañana

Lugar: Patio principal

Responsables:

Integrantes proyecto Democracia. Fecha: 15 de febrero.

Motivación y sensibilización a todos los estudiantes sobre la importancia de la figura del personero(a) y sobre la necesidad de participar activa y responsablemente en el proceso de elección

Dinámica de trabajo: lectura e interpretación del artículo 94 (ley 115), el artículo 28 (decreto 1860)

Definición de personero(a): es un(a) líder estudiante del último grado de la institución educativa, elegido democráticamente; tiene la responsabilidad de “promover” el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa, actúa como veedor o como veedora, oidor(a), mediador(a), promoviendo relaciones de sana convivencia.

Como líder debe reunir y afianzar ciertas calidades humanas (ser), académicas (saber) y calidades técnicas (hacer). Su responsabilidad la ejerce participando con compromiso en todas las actividades que se realicen en la institución, contribuyendo a la construcción de una convivencia pacífica.

Perfil, funciones, derechos, riesgos del personero(a) estudiantil: (Ver anexo) y si es necesario, hacer los ajustes respectivos a este documento en el acta que se debe presentar como evidencia de este trabajo.

Fecha: 16 de febrero.

Lugar: aula de clase

Responsable:

Director de grupo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO DEMOCRACIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

15. CAMPAÑA ELECTORAL

Desde el 15 de febrero hasta el 24 de mismo mes, la divulgación del programa de cada candidato incluirá: Formulación, autobiografía, lema y símbolo del candidato(a), justificación, objetivos, aportes a los principios y símbolos institucionales, propuestas, posible equipo de apoyo o personería, entre otros). Esta divulgación se programará por niveles, grados, grupos y jornadas.

Responsables:

Candidatos(as) e integrantes del proyecto de democracia.



16. FIESTA DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR

- Se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2016
- La organización estará a cargo de los integrantes del proyecto de democracia, el cual delegará a los demás proyectos y áreas de la Institución.

Durante este día se llevará a cabo lo siguiente:

- Instalación de las mesas, posesión de jurados de votación y diligenciamiento de las respectivas actas (previo a este día reuniremos a los jurados para orientarlos en el proceso electoral.
 - Nota: Los jurados de cada mesa que estarán integrados por 2 Padres de Familia, 2 exalumnos.
- Hora de inicio: 7:30 a.m.

Desarrollo de la jornada.

Evento cívico cultural de 7:00 a 9:00 a.m.

Responsables

Proyecto Democracia

Votaciones de 9:00 a.m. a 11:00 a.m



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

**RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195**



NOTA: en la medida que se vaya llevando a cabo el proceso de votación, habrá encuentros deportivos- recreativos y culturales previamente organizados y coordinados por el área de educación física, el área de educación artística y el proyecto de ética y valores.

La decoración de la institución estará a cargo de las áreas de ciencias naturales, matemáticas y artística. El orden y la limpieza al finalizar la jornada estará a cargo del proyecto de Educación Ambiental.

17. CIERRE DE LA JORNADA: 11:00 A.M.

-Escrutinios: de 11:00 a 12:00 pm. El escrutinio general será desarrollado por el Consejo Electoral conformado por: La presidenta de la Asociación de padres, el presidente del consejo de padres. el representante de los estudiantes y dos docentes responsables del Proyecto de Democracia.

-Posterior al día de la democracia se llevará a cabo un acto solemne de posesión del personero(a) elegido, igualmente se presentará al contralor elegido.

-Proceso de conformación de la personería el cual es un equipo de estudiantes y otros estamentos organizados alrededor del personero(a), con el fin de apoyarlo(a) en el desempeño de sus funciones en procura de la promoción, difusión y defensa de los derechos y cumplimiento de los deberes de los estudiantes.

-Planificación de las propuestas por las cuales fue elegido el personero estudiantil, presentación de este al Consejo Directivo y a otros organismos del gobierno escolar.

Este trabajo será asesorado por los integrantes del Proyecto de Democracia.

**Responsable:
Personero con su personería**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO DEMOCRACIA**

**RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195**



18. OTRAS ACTIVIDADES

El Proyecto de Democracia debe vincularse activamente en las izadas de banderas y actividades programadas en la institución,

- Celebración del día de la mujer
- Fiestas Patrias
- Actividades lúdicas y Recreativas
- Dia del Idioma
- Semana cultural
- Semana Deportiva
- Proyecto de lectura critica
- Integración con otras Instituciones
- Capacitaciones
- Salidas Ecológicas

**Responsables
Proyecto de Democracia.**